

Detenciones familiares en Estados Unidos

por Michelle Brané

Un informe reciente de la Comisión de Mujeres para las Mujeres y las Niñas Refugiadas y el Servicio Luterano de Inmigración y Refugiados¹ pone en entredicho el creciente planteamiento penal estadounidense sobre detenciones familiares.

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, el Congreso aprobó la Ley de Protección del Territorio Nacional, que dividió las funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) en tres organismos autónomos, dependientes en todos los casos de la jurisdicción del recién creado Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés). Asimismo, se han dado otros cambios en la legislación sobre inmigración con posterioridad al 11 de septiembre, como una aplicación más amplia de la política de inmigración, el refuerzo de las restricciones e incluso la creciente aplicación de la expulsión rápida.

Ahora, las familias pueden ser objeto de detención en instalaciones parecidas a las cárceles. Cada día, el Gobierno de Estados Unidos puede detener a más de

600 hombres, mujeres y niños retenidos en unidades familiares a lo largo de la frontera estadounidense y en el interior del país. La detención de familias aumentó alarmantemente en 2006 tras la apertura del nuevo Centro Residencial T. Don Hutto en Taylor, Texas, instalación que dispone de 512 camas. Hutto se ha convertido en foco central de la gran expansión de detenciones de inmigrantes en Estados Unidos. Antes de su apertura, a la mayoría de familias se las liberaba juntas o se separaba a sus miembros, que eran detenidos por separado. En la actualidad, la Oficina de Ejecución de las Leyes de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) aplica un modelo de detención penal que es esencialmente contrario a la familia, al espíritu americano y al objetivo expreso del Congreso de Estados Unidos.

Algunas entrevistas que se realizaron a personas detenidas en la actualidad y en el pasado en Hutto revelan que se producen graves negligencias a la hora de proteger los intereses de los niños y las familias. Dirigido por Corrections Corporation of America (CCA), uno de los mayores gestores privados de prisiones en Estados Unidos, Hutto es un antiguo centro penitenciario que todavía tiene el aspecto de una prisión, con su alambrada y celdas. Al parecer, la mayoría de los niños detenidos tienen menos de 12 años de edad y, entre ellos, también hay bebés. Las separaciones y las amenazas de separación se utilizan como medida disciplinaria y por la noche los niños, incluso de tan solo 6 años de edad, son separados de sus padres. Las personas detenidas muestran signos amplios y obvios de padecer traumas psicológicos. Todas las mujeres entrevistadas en privado lloraron. Cuando la Comisión de Mujeres visitó el centro, las embarazadas no recibían cuidados prenatales adecuados y los niños sólo tenían una hora de clase al día. En Hutto las familias apenas disponen de veinte minutos para recorrer la cantina y llenar



la bandeja, dar de comer a sus hijos y comer. A los niños a menudo les sienta mal la comida y están perdiendo peso. Las familias tienen un tiempo de recreo interior y exterior muy limitado y los niños no tenían peluches cuando los visitamos.

Las condiciones de vida son un poco mejores en el centro más antiguo de Pennsylvania, pero, en general, ambas instituciones son totalmente inadecuadas para las familias. En los dos sitios se despoja a los progenitores de su papel de árbitros y arquitectos de la unidad familiar y se sitúa a las familias en un contexto similar al del sistema penal.

No existen requisitos para obtener licencia para centros de detención familiar porque no hay precedentes sobre la materia en Estados Unidos. La falta de un procedimiento de valoración de la aplicación de estándares correctivos y de inspección de los centros de detención familiar otorga a la ICE gran independencia a la hora de determinar cómo se debe tratar a las familias detenidas. Ambos centros vulneran las normas existentes para los procedimientos de inmigración sobre el tratamiento que deben recibir los adultos y los menores no acompañados. La Unión Americana de Libertades Civiles ha incoado causas en representación de menores detenidos en Hutto.²

El Departamento de Seguridad Nacional detuvo a Luz, una mujer ecuatoriana, y a su hijo de 15 años. “Llevo viviendo en Estados Unidos más de cuatro años. Tengo una hija de nacionalidad estadounidense que tiene ahora casi dos años. Intenté que viniera mi hijo, que tiene 15 años. Cruzó la frontera desde México, pero le detuvieron. Me llamaron para que viniera a recogerlo, así que dejé a mi hija con una vecina amiga mía y cogí un autobús a Arizona para reunirme con él. Encontré a mi hijo y fuimos directamente al autobús. En la estación, se me acercaron unos agentes y nos detuvieron a los dos. He estado aquí nueve meses sin ver a mi hija. Sólo tenía un año cuando la dejé con mi vecina. No sé cómo está”.

Recomendamos que se apliquen las siguientes modificaciones sistemáticas al tratamiento que las familias reciben por parte del Gobierno de Estados Unidos en procedimientos de inmigración:

- suspender la detención de familias en instituciones de tipo carcelario
- conceder la libertad condicional a los solicitantes de asilo político de acuerdo con la normativa internacional y la política del Departamento de Seguridad Nacional



- ampliar las opciones de libertad y libertad condicional de las familias detenidas
- aplicar alternativas a la detención para las familias que no cumplan los requisitos para ser liberadas o acceder a la libertad condicional
- alojar a las familias que no reúnan los requisitos para ser liberadas o acceder a la libertad condicional en instalaciones adecuadas, no penales y hospitalarias
- ampliar las colaboraciones público-privadas que ofrezcan información legal y asesoramiento jurídico gratuito a todas las familias detenidas.

Michelle Brané (michelleb@womenscommission.org) es directora del Programa de Detención y Asilo Político de la Comisión de Mujeres para las Mujeres y las Niñas Refugiadas.

1. Poner los valores familiares entre rejas: la detención de familias inmigrantes (Locking Up Family Values: The Detention of Immigrant Families) www.womenscommission.org/pdt/famdeten.pdf
2. www.aclu.org/immigrants/detention/hutto.html

La calificación kafkiana de los combatientes pro Estados Unidos como terroristas

por Benjamin Zawacki

Durante la guerra de Indochina, Estados Unidos reclutó combatientes entre la etnia Hmong de Laos para interrumpir el suministro norvietnamita y el movimiento de tropas por la ruta de Ho Chi Minh. Se calcula que 170.000 excombatientes hmong y sus familiares viven en la actualidad en Estados Unidos, pero otros que solicitan asilo incumplen, de manera extraña, la ley Patriótica aprobada tras el 11 de septiembre.

“Por favor, ayúdenos, vienen los comunistas”. El relato de la revista Time sobre la persecución al ejército rebelde hmong emprendida por el gobierno de Laos no es menos angustioso hoy que cuando fue publicado. La única trampa

es que ‘Bienvenidos a la Jungla’¹ no data de hace décadas, sino del 28 de abril de 2003, exactamente 28 años después de que los norvietnamitas capturaran Saigón. Cuando leí esa historia por primera vez, era el Delegado Jurídico

del Servicio Jesuita para los Refugiados en Bangkok, Tailandia. A pesar de haber estudiado la guerra de Vietnam en una universidad estadounidense, nunca había oído nada del ejército hmong.

Originarios del Sur de China, los hmong son una minoría étnica en Vietnam, Laos, Tailandia y Birmania. Constituyen el tercer grupo étnico más grande de Laos. En 1961, la CIA identificó a los laosianos como fuente de asistencia al esfuerzo bélico de América. La CIA reclutó, financió y entrenó a un ejército de aproximadamente 40.000 personas, la mitad de las cuales perdieron la vida antes de que Estados